

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO.

En la ciudad de Chetumal Municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo, siendo las once horas del día treinta y uno del mes de octubre del año dos mil veintitres, reunidos por video reunión a través de Skype, del Despacho de la Gobernadora del Estado, la **Lic. Cynthia Ulloa Martell**, Secretaria Técnica Eje 5 Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental; la **Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo**, Coordinadora de Planeación y Control Presupuestal; el **Mtro. Edgar Sosa Alcocer**, Jefe de Departamento de Control Presupuestal; el **Lic. José Enrique Canché Cruz**, Jefe de Departamento de Nómina; el **Lic. José Guillermo Ayora Rodríguez**, Analista Especializado; el **C. José Manuel Caamal Canul**, Jefe de Área; y la **Lic. Angélica María Chuc May**, Secretaria Ejecutiva; todos en su carácter de miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Despacho de la Gobernadora del Estado, conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria; así como el **M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández**, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría y convocante de la sesión, se procedió a celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria** del citado Comité, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de Bienvenida.
- II. Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI).
- III. Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la primera sesión extraordinaria.
- IV. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión.
- V. Asuntos a tratar:
 - V.1 Elección del Presidente del COEPCI
 - V.2 Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el presidente electo.
- VI. Instalación del COEPCI.
- VII. Lectura de acuerdos.
- VIII. Clausura de la sesión.
- IX. Toma de la fotografía oficial.

Punto número uno. Palabras de Bienvenida.

En uso de la voz, el M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado, ofreció unas palabras de bienvenida a las servidoras y los servidores públicos presentes que fueron electos como miembros para formar parte del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Despacho de la Gobernadora del Estado. Así mismo, procedió a explicar a las y los asistentes que la presente sesión a la que fueron convocados es con fundamento en lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, para elegir de entre los miembros electos al Presidente del COEPCI, y a su vez, éste designe al Secretario Ejecutivo.

Punto número dos. Pase de lista de asistencia de los Miembros Electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI).

En uso de la voz, el Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría, realizó el pase de lista de las y los Miembros Electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) convocados a esta sesión, constatando la asistencia de todos los miembros electos, como a continuación se señala:

1. Lic. Cynthia Ulloa Martell, Secretaria Técnica Eje 5 Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental.
2. Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo, Coordinadora de Planeación y Control Presupuestal.
3. Mtro. Edgar Sosa Alcocer, Jefe de Departamento de Control Presupuestal.
4. Lic. José Enrique Canché Cruz, Jefe de Departamento de Nómina.
5. Lic. José Guillermo Ayora Rodríguez, Analista Especializado.
6. C. José Manuel Caamal Canul, Jefe de Área.
7. Lic. Angélica María Chuc May, Secretaria Ejecutiva.

Punto número tres. Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la Primera Sesión Extraordinaria.

Una vez realizado el pase de lista y habiendo verificado la asistencia de las y los Miembros Electos del Comité, el M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría, informa que se ha constatado que existe quórum legal, acto seguido, procede a instalar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Despacho de la Gobernadora del Estado, siendo las once horas con veinte minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, manifestando que los acuerdos tomados en esta sesión, tendrán plena validez.

Punto número cuatro. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión.

En uso de la voz, el M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría, da lectura al orden del día, tal y como se describe al principio de la presente acta, posteriormente, solicita a las y los Miembros Electos del Comité manifestar comentario u observación a lo antes expuesto y al no haber intervención alguna se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01/I/S.E/COEPCI/2023. Los miembros electos que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Despacho de la Gobernadora del Estado, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la sesión.

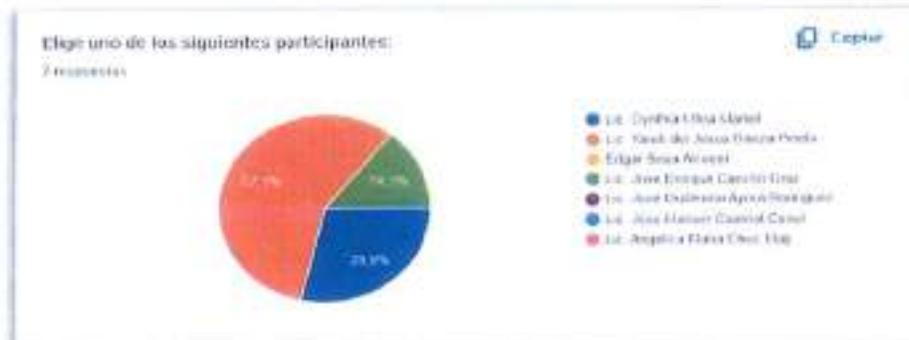
Punto número cinco. Asuntos a tratar.

a) Elección del Presidente del COEPCI.

En uso de la voz, el M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría, informa que de conformidad con el artículo 11, párrafo sexto de los Lineamientos, se atiende el punto V.1 relativo a la elección del Presidente, por lo que explica a las y los presentes la metodología que se deberá emplear para realizar la elección.

Acto seguido, cada uno de los miembros electos, procede a realizar su votación de manera democrática mediante votación directa en urna; y una vez finalizado dicho acto, el Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría, realiza el conteo de los votos, teniendo como resultado que por porcentaje (57.1%), la Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo, Coordinadora de Planeación y Control Presupuestal y miembro electa, es elegida como Presidenta del Comité; por lo que se tiene a bien emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO 02/I/S.E/COEPCI/2023. A través de una elección democrática mediante votación directa por Google Forms, y una vez contabilizado los votos emitidos, se determinó que por **mayor porcentaje** (57.1%) fue electa como Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Despacho de la Gobernadora del Estado, la Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo, Coordinadora de Planeación y Control Presupuestal.



b) Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el presidente electo.

Una vez concluida la etapa de elección del Presidente, el M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría, informa que la designación del Secretario Ejecutivo, estará a cargo de la Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo, Coordinadora de Planeación y Control Presupuestal, en su calidad de Presidenta del Comité.

En este tenor, la Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo, Coordinadora de Planeación y Control Presupuestal y Presidenta del Comité, en uso de la voz, manifiesta que tiene a bien designar como Secretaria Ejecutiva a la Lic. Santa Galván Muñoz, toda vez que no es miembro del cuerpo colegiado y a su consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, debido a que es una persona servidora pública responsable y honrada en las funciones que se le encomiendan, por lo que mediante oficio que al efecto se elabore se le notificará su designación a fin de que desempeñe las funciones que conforme a la normatividad de la materia le corresponden.

Acto seguido, se pone a consideración de las y los integrantes del Comité, la designación realizada, y no habiendo objeción alguna, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03/I/S.E/COEPCI/2023. La presidenta electa, designó a la Lic. Santa Galván Muñoz, como Secretaria Ejecutiva del COEPCI, así mismo, informó al pleno, que la designación se notificará mediante oficio.

Punto número seis. Instalación del COEPCI.

Acto seguido, en uso de la voz, el M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández, expone ante el pleno, que el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, que el cargo que ostentan en el Comité cada uno de las y los integrantes, queda como a continuación se señala:



Integrantes con derecho a Voz y Voto:

No.	Nombre del Servidor Público.	Cargo en el COEPCI
1	Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo.	Presidenta.
2	Lic. Santa Galván Muñoz	Secretaria Ejecutiva.
3	Lic. Cynthia Ulloa Martell.	Miembro Propietario.
4	Mtro. Edgar Sosa Alcocer.	Miembro Propietario.
5	Lic. José Enrique Canché Cruz.	Miembro Propietario.
6	Lic. José Guillermo Ayora Rodríguez.	Miembro Propietario.
7	C. José Manuel Caamal Canul.	Miembro Propietario.
8	Lic. Angélica María Chuc May.	Miembro Propietario.

Cabe precisar que los integrantes del Comité, deberán desempeñar sus funciones en apego al artículo 15 y 41 del Lineamiento para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

Punto número siete. Lectura de acuerdos.

En uso de la voz, el M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría, informa que de la presente sesión, derivaron un total de 3 acuerdos, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos de los miembros electos del comité, dándose lectura a cada uno de ellos; así mismo, externa que se informará el seguimiento respectivo en la siguiente sesión ordinaria del Comité; posteriormente solicita a las y los integrantes manifestar comentario u observación a lo antes expuesto; y no habiendo comentario u objeción alguna, continua con el siguiente punto del orden del día.

Punto número ocho. Clausura de la sesión.

El M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría agradece a quienes integran el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Despacho de la Gobernadora del Estado, su disposición y empeño por asistir a esta sesión; finalmente, declara formalmente clausurada la primera sesión extraordinaria siendo las doce horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce de la presente acta quienes en ella intervinieron, para la debida constancia y todos los efectos legales procedentes.

Punto número nueve. Toma de la Fotografía oficial.



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL DESPACHO
DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO.**

Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo,
Presidenta del COEPCI.

Lic. Cynthia Ulloa Martell,
Miembro Propietario del COEPCI.

Mtro. Edgar Sosa Alcocer,
Miembro Propietario del COEPCI.

Lic. José Enrique Canché Cruz,
Miembro Propietario del COEPCI.

Lic. José Guillermo Ayora Rodríguez,
Miembro Propietario del COEPCI.

C. José Manuel Caamal Canul,
Miembro Propietario del COEPCI.

Lic. Angélica María Chuc May,
Miembro Propietario del COEPCI.

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández,
Auditor Especial.

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Despacho de la Gobernadora del Estado, celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés.

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 16 del mes Octubre del año 2023, se llevo a cabo la Primera Sesión Extraordinaria, de manera virtual en la plataforma Zoom por medio de la liga:

<https://us05web.zoom.us/j/83826040384?pwd=Cu7ZgYBqeBJrdDEbvwolSTaCYqz5lw.1> con ID de reunión: 838 2604 0384 y Código de acceso: e69hYD, en la que asistieron los servidores públicos, Lic. Angélica Maribel Cocom Huchin, Coordinadora Administrativa de la Gobernadora; Mtra. Yareli de Jesús Baeza Pinelo, Coordinadora de Planeación y Control Presupuestal del Despacho de la Gobernadora del Estado; Lic. Guadalupe de la Luz González Guzmán, Coordinadora de Recursos Humanos del Despacho de la Gobernadora del Estado; Mtro. Jorge Armando Poot Pech, Coordinador Jurídico de la Oficina de la Gobernadora; Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación; Mtro. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado y Lic. Edgar Sosa Alcocer, Jefe de Departamento de Control Presupuestal del Despacho de la Gobernadora del Estado; con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el cual se emiten las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha 23 de julio de dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo del Estado de Quintana Roo, expedidos por la Secretaría de la Contraloría y con la finalidad de **INSTALAR EL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA**, conforme al siguiente:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Palabras de bienvenida por la Lic. Angelica Maribel Cocom Huchin, Coordinadora Administrativa de la Gobernadora.....
- 2.- Lista de Asistencia.....
- 3.- Declaración de Quorum legal e inicio de la sesión.....

3.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz Lic. Angélica Maribel Cocom Huchin, Presidenta del Comité, y en virtud de encontrarse reunidos los convocados y de haber contestado presente al pase de lista de asistencia correspondiente, se determina la existencia del Quórum legal y se declara procedente el inicio de la sesión, conforme al orden del día a propuesto.

4.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, Lic. Angélica Maribel Cocom Huchin, Coordinadora Administrativa de la Gobernadora, dio lectura a la orden del día, sometiéndola a la aprobación de los asistentes, misma que fue aprobado por unanimidad por los asistentes a la sesión.

5.- ANTECEDENTES DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En uso de la voz, Lic. Angélica Maribel Cocom Huchin, Presidenta del Comité, da lectura a los oficios que dieron origen de a la instalación del "COCODI" y son los siguientes:

- a. Con el oficio número DGE/SP/2012/2023 de fecha 28 de agosto de 2023, se designó como **Presidenta** a la **Lic. Angélica Maribel Cocom Huchin**, oficio signado por el **Dr. Ángel Ezequiel Rivero Palomo, Secretario Particular de la Gobernadora.**
- b. Mediante oficio número DGE/CAG/452/2023, de fecha 10 de agosto de 2023, se designó como **Secretaría Técnica** a la **Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo, Coordinadora de Planeación y Control Presupuestal**, oficio signado por la Lic. Angélica Maribel Cocom Huchin, Coordinadora Administrativa de la Gobernadora.
- c. Mediante oficio número SECOES/DS/CGACI/00691/VII/2023, de fecha 18 de julio de 2023 se designó como **vocal** al **Mtro. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado**, oficio signado por la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaría de la Contraloría.

INTEGRANTES	NOMBRE COMPLETO	CARGO
Presidenta	Lic. Angélica Maribel Cocom Huchin	Coordinadora Administrativa del Despacho de la Gobernadora
Secretaría Técnica	Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo	Coordinadora de Planeación y Control Presupuestal.
Vocal	Mtro. Luis Eduardo Quirarte Hernández,	Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado
Vocal	Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez	Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas, de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
Vocal Jurídico	Mtro. Jorge Armando Poot Pech	Coordinador Jurídico de la Oficina de la Gobernadora.
Vocal Administrativo	Lic. Guadalupe de la Luz González Guzmán	Coordinadora de Recursos Humanos

La Lic. Angélica Maribel Cocom Huchin, conforme los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para la integración de los comités de control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, hace del conocimiento a los integrantes del comité de los alcances de la integración del comité para su correcto funcionamiento y que la letra dice:

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI" tendrán voz y voto, con excepción del Secretario Técnico, quién participará solo con voz.

Podrán solicitar la participación de otros servidores públicos, así como personal externo al Despacho de la Gobernadora en carácter de invitados, los cuales deberán tener relación con los asuntos a tratar en las sesiones, podrán proponer riesgos de atención inmediata y/o riesgos relacionados

- V.- Aprobar el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- VI.- Ratificar el acta de la sesión anterior;
- VII. Exponer los Asuntos propuestos y participar en su discusión;
- VII.- Votar los acuerdos que se sometan a su consideración;
- IX.- Participar activamente en los procesos de administración de riesgos y aprobar el catálogo de riesgos identificados;
- X. Proponer la participación de invitados al CODODI; y
- XI. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del COCODI, y en su caso, proponer las acciones necesarias para su cumplimiento.

7.- PRESENTACIÓN DEL OBJETO Y OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO.

En uso de la palabra la Lic. Angélica Maribel Cocom Huchin, Presidenta del Comité, da lectura al Objeto y Objetivos del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional "COCODI".

Comité de Control Interno y Desempeño Institucional "COCODI" tiene como objeto coordinar la administración de riesgos, dar seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno y guiar a la institución en el sistema de control para otorgar seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

Sus objetivos son:

- I.- Definir, establecer e implementar de manera eficiente y eficaz controles y actividades de control para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- II.- Contribuir a la administración de riesgos, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata, así como aquellos derivados de posibles actos de corrupción.
- III.- Dar seguimiento de forma sistemática, permanente y oportuna al Sistema de Control mediante informes y sistemas de información, así como proponer acciones de mejora.



Estoy segura que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas Gracias.

9.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2023.

La Mtra. Yarell de Jesús Baeza Pinelo, Secretaria Técnica del Comité, propone para su aprobación las siguiente fecha para la realización de la Primera Sesión Ordinaria del "COCODI" para el año 2023 y que es la siguiente:

1.-Primera Sesión Ordinaria el día lunes 4 de diciembre de 2023. Para someter aprobación del comité el calendario de sesiones para el ejercicio 2024.

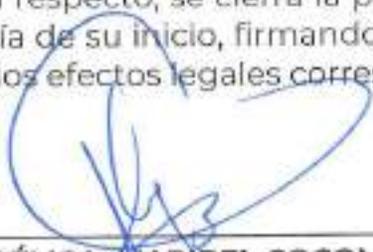
Siendo aprobado el calendario por los integrantes del Comité de Control Interno de Desempeño Institucional del Despacho de la gobernadora del Estado.

10.-ASUNTOS GENERALES.

No se manifestaron asuntos generales por ninguno de los miembros del comité toda vez que el motivo principal fue la instalación del "COCODI".

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA DEL ACTA.

Se informa que una vez instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional y agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se cierra la presente sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad, los que en ella intervienen para los efectos legales correspondientes.

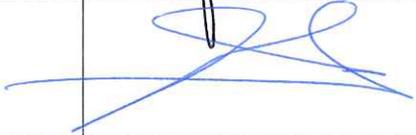


LIC. ANGÉLICA MARIBEL COCOM HUCHIN
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Chetumal Quintana Roo a 16 de octubre de 2023

LISTA DE ASISTENCIA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Despacho de la Gobernadora.

INTEGRANTES	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
Lic. Angélica Maribel Cocom Huchin	Presidenta	
Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo	Secretario Técnico	
Mtro. Luis Eduardo Quirate Hernández,	Vocal	
Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez	Vocal	
Mtro. Jorge Armando Poot Pech	Vocal Jurídico	
Lic. Guadalupe de la Luz González Guzmán	Vocal Administrativo	

Número: DGE/SP/2012/2023

Asunto: Se designa Presidenta del COCODI.
Chetumal Quintana Roo., a 28 de agosto de 2023.
"2023, Año de la paz y seguridad"

LIC. ANGELICA MARIBEL COCOM HUCHIN
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL
LA GOBERNADORA
P R E S E N T E.

Mediante el presente oficio y con fundamento al artículo 2 fracción VI y VII y 13 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; numeral XIII, fracción IX, X del Manual de Organización de las unidades administrativas adscritas al Despacho de la Gobernadora del Estado; me permito informarle su designación como **Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional** del Despacho de la Gobernadora conforme a lo establecido en el artículo 7, fracción I, 8, 9 y 10 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; por lo anterior tengo a bien informarle que a partir de la fecha de notificación del presente oficio, entra en vigencia su designación.

Se le instruye a coadyuvar en la implementación y operación del Sistema de Control Interno de esta Dependencia, en apego a la normatividad emitida en la materia.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ANGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO
SECRETARIO PARTICULAR DE LA GOBERNADORA



DGE
DEPARTAMENTO
DE LA GOBERNADORA
DEL ESTADO

28 AGO 2023

RECIBIDO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA GOBERNADORA
DEL ESTADO

C.c.p. Expediente/Minutarlo
AMCH/YJBP/amchm

Alcides
M...

Número de oficio: DGE/CAG/452/2023

Asunto: Se designa para integración del COCODI Chetumal Quintana Roo, a 10 de Agosto de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

M.E. YARELI DEL J. BAEZA PINELO.
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL.
PRESENTE.

Mediante el presente oficio y con fundamento en el artículo 2 fracción VI y VII y 13 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; numeral XIV fracción I, X, XI del manual de organización de las unidades administrativas adscritas al Despacho de la Gobernadora del Estado; me permito informarle su designación como **Coordinadora de Control Interno y como Secretaria Técnica del Comité de Control y Desempeño Institucional** del Despacho de la Gobernadora conforme a lo establecido en el artículos 7 fracción II, 12 y 14 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; por lo anterior tengo a bien informarle que a partir de la fecha de notificación del presente oficio, entra en vigencia su designación.

Se le instruye a coadyuvar en la implementación y operación del Sistema de Control Interno de esta Dependencia, en apego a la normatividad emitida en la materia.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANGELICA MARIBEL COCOM UCHIN
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNADORA





LIC. ANGÉLICA MARIBEL COCOM HUCHIN,
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNADORA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E .

En seguimiento a su oficio **DGE/SP/409/2023**, mediante el cual solicita se ratifique o se designe un nuevo vocal, para que se integre al Comité de Control y Desempeño Institucional, le informo que mediante oficio **SECOES/DS/SACI/00690/VII/2022** de fecha 18 de julio del 2023, se designó al **Mtro. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría**, conforme al artículo 7 fracción III inciso c) y párrafo último del **Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo**, para que funja como **VOCAL**, en carácter de permanente en el Comité de Control y Desempeño Institucional del **Despacho de la Gobernadora del Estado de Quintana Roo** (Anexo oficio de designación).

Sin otro asunto en particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado,
Secretaria de la Contraloría del Estado.



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO

24 JUL 2023

Ccp. LIC. DIANA TRUJILLO MORAÑÓN, Subsecretaria de Auditoría y de Control Interno de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
Ccp. Mtro. LUIS EDUARDO QUIRARTE HERNÁNDEZ - Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
Ccp. Expediente Minutario
RVALIOT/WWW/CGACI



SECOES
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO



Oficio Número: SEFIPLAN/DS/SSAEFP/000367/MI/2023

Asunto: Designación.

Chetumal, Quintana Roo a 14 de julio de 2023.

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. ANGÉLICA MARIBEL COCOM HUCHIN,
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
GOBERNADORA.
PRESENTE

En atención a su oficio No. DGE/SP/410/2023 y con fundamento en el "Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo", por medio de la presente tengo a bien proporcionarle los datos de quien fungirá como vocal representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación ante el Comité de Control y Desempeño Institucional del Despacho de la Gobernadora del Estado.

Nombre: Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez
Cargo: Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas
Teléfono: 983 835 1350 ext. 200112.
Correo electrónico: ricardo.ayala.417@gmail.com

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Ministerio/Expediente
JRAR/JRRC/wajm
Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de enero No. 801 Col. Centro
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 000
www.sefiplan.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Número de oficio: DGE/CAG/529/2023

Asunto: Integración del COCODI

Chetumal Quintana Roo, a 02 de octubre de 2023

"2023. Año de la Paz y Seguridad"

MTRO. JORGE ARMANDO POOT PECH
COORDINADOR JURÍDICO DE LA
OFICINA DE LA GOBERNADORA
PRESENTE.

En mi carácter de Presidenta del **Comité de Control y Desempeño Institucional** designada por medio del oficio DGE/SP/2012/2023; con fundamento el artículo 43 fracciones III y XLIII BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 2 fracción VI y 13 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; numeral XV fracción VII Y XV del manual de organización de las unidades administrativas adscritas al Despacho de la Gobernadora del Estado.

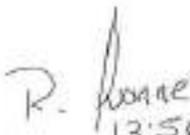
Derivado de lo anterior, me permito solicitar su apoyo consistente en participar en la integración del comité en mención como **Vocal jurídico**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art.7 fracción III inciso d), 8 y 12 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y coadyuvar en la implementación y operación del Sistema de Control Interno de esta Dependencia, en apego a la normatividad emitida en la materia.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE

LIC. ANGELICA MARIBEL COCOM UCHIN
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNADORA

C.c.p.- Minutería.
AMCH/YBP***

R. 
13:56 Hrs.
03-10-2023.

Número de oficio: DGE/CAG/453/2023

Asunto: Se designa para integración del COCODI
Chetumal Quintana Roo, a 10 de Agosto de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

**LIC. GUADALUPE DE LA LUZ GONZALEZ GUZMAN,
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E.**

Mediante el presente oficio y con fundamento en el artículo 2 fracción VI y VII y 13 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; numeral XIV fracción I, X, XI del manual de organización de las unidades administrativas adscritas al Despacho de la Gobernadora del Estado; me permito informarle su designación como **Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional del Despacho de la Gobernadora**, a partir de la fecha de notificación del presente oficio, entra en vigencia su designación conforme a lo establecido en el Art.7 fracción III inciso b), 8 y 12 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior se le instruye a coadyuvar en la implementación y operación del Sistema de Control Interno de esta Dependencia, en apego a la normatividad emitida en la materia.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ANGELICA MARIBEL COCOM UCHIN
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNADORA**

C.C.P.- Minutario,
AMCH/YBP**

Recibido 10 de agosto 2023

Número: DGE/CPCP/111/2023

Asunto: Se designa Auxiliar de Control Interno del COCODI.
Chetumal Quintana Roo., a 10 de octubre de 2023.
"2023, Año de la paz y seguridad"

Mtro. Edgar Sosa Alcocer
Jefe de Departamento de Control Presupuestal
Presente.

En mi carácter de **Coordinadora de Control Interno del Comité de Control y Desempeño Institucional**, designada por medio del oficio DGE/OG/452/2023 de fecha 10 de agosto del presente mes y año, y con fundamento en el artículo 2 fracción VI y VII y 13 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; numeral XIV fracción I, X, XI del manual de organización de las unidades administrativas adscritas al Despacho de la Gobernadora del Estado, me permito informarle su designación como **Auxiliar de Control Interno del Comité de Control y Desempeño Institucional** del despacho de la Gobernadora.

Derivado a lo anterior, se le instruye a coadyuvar en la implementación y operación del Sistema de Control Interno de esta Dependencia, en apego a la normatividad emitida en la materia.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.



M.E. Yareli del Jesús Baeza Pinelo
Coordinadora de Planeación Y Control Presupuestal

C.c.p. Expediente/Minutario
YJBP/amchm²

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the date 10/10/23]